



S.O. 20/2022

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO S.O.20/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:30 horas del día 08 de diciembre de 2022, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Ordinaria No. S.O. 20/2022, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Pamela Alejandra Montes Hernández, Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; el Lic. Jorge Saúl Bermúdez Holguín, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica y la Lic. Martha Orta Aldaba, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Desarrollo Humano y Educación, requiere la contratación del servicio del grupo musical "NONOAVA" y grupo musical versátil "LUNA ROJA" para las posadas de los integrantes que conforman los clubs del abuelo y los comités de vecinos, que organiza la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, por un monto de \$71,920.00 (Setenta y un mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N) cantidad que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

En uso de la palabra la Dirección de Desarrollo Humano y Educación manifiesta que la presentación ambos grupos será de dos horas, conforme a lo que establece el anexo técnico.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por la Directora de Desarrollo Humano y Educación, se dictamina procedente la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con



fundamento en los artículos 29 fracción IV, 40 fracción II, 72, y 73 fracción XII de la "Ley", así como 72 fracción X de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 268/2022.

3. Para el desahogo del punto 3:

La Dirección de Desarrollo Humano y Educación, requiere la ampliación por monto del contrato O.M.26/2022, relativo a adquisición DE 18,000 despensas para el Programa Alimentario Emergente, celebrado el 03 de junio de 2022 entre el Municipio de Chihuahua, y la persona moral Supertiendas Esquer,S de R.L. de C.V.

El monto a incrementar es por la cantidad de \$1,147,354.60 (Un millón ciento cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 60/100 M.N.) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

CONTRATO	MONTO PRINCIPAL DEL CONTRATO	MONTO A AMPLIAR	PORCENTAJE A AMPLIAR
O.M.26/2022	\$4,145,400.00	\$1,147,354.60	27.67%

Se somete a consideración la aprobación de la ampliación por monto del contrato señalado, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité", con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud de ampliación del contrato O.M.26/2022, emitida y signada por la Directora de Desarrollo Humano y Educación, se aprueba la ampliación del contrato solicitado, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, y 88 de la "Ley", así como el artículo 94 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 269/2022.

4. Asuntos Generales

No se desahogan asuntos en este punto.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:36 horas, del día 08 de diciembre del año 2022, se da por concluida la presente sesión número S.O.20/2022, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 3 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Abril Portillo de la Fuente	Presidente	Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	



Lic. Reyna Mariñelarena Baca	Vocal	Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. Pamela Alejandra Montes Hernández	Vocal	Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	
Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Jorge Saúl Bermúdez Holguín	Asesor	Suplente del Sub Secretario jurídico	
Lic. Martha Orta Aldaba	Asesor	Por la Sindicatura Municipal	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.O. 20/2022 CELEBRADA EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2022.

-----FIN DE ACTA-----

A
3